Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 998 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA" - PLURIANUAL - I.D. N° 388.428.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA" - PLURIANUAL - I.D. N° 388.428; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que por Formulario de Verificación, de fecha 15 de noviembre de 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 407, de fecha 21 de junio de 2021, la cual dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que en el acto de apertura de ofertas de fecha 26 de octubre de 2021, se presentaron los siguientes oferentes: "TECNOFAST S.A.", "INDEX S.A.C.I.", "CABEN S.R.L.", "INFOTEC S.A.", "DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A." y "EUROQUÍMICA S.A.".

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Olivia Ruiz Díaz, Lic. Eugenio López y Dra. Gladys López, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 27 de octubre de 2021 y de culminación 11 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda...".*

Que las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 998 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA" - PLURIANUAL - I.D. N° 388.428.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Que el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".*

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que el Comité de Evaluación recomendó la declaración desierta de los lotes 2, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39, en base al inc. "a", del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, los lotes 17 y 19, conforme al inc. "b", del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y los lotes 7 y 41, en base al inc. "c", del artículo 30 de la misma Ley.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que por medio del Dictamen D.O.C. N° 1063/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2352, de fecha 22 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA" - PLURIANUAL - I.D. N° 388.428, de conformidad con el siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTES	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
INDEX S.A.C.I.	1, 3, 4 Y 9	G. 7.235.426.400	G. 14.470.852.800
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	5, 11, 12, 13 Y 15	G. 4.761.800.000	G. 9.523.600.000
CABEN S.R.L.	6	G. 7.500.000	G. 15.000.000
INFOTEC S.A.	8, 10 Y 40	G. 913.152.800	G. 1.826.305.600

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 998 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - S.B.E. N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA" - PLURIANUAL - I.D. N° 388.428.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

TECNOFAST S.A.	14	G. 356.400.000	G. 712.800.000
EUROQUÍMICA S.A.	16, 22 Y 37	G. 330.760.500	G. 661.521.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		G. 13.605.039.700	G. 27.210.079.400

MONTO TOTAL MÍNIMO: **G. 13.605.039.700 (GUARANIES TRECE MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS).**

MONTO TOTAL MÁXIMO: **G. 27.210.079.400 (GUARANIES VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS).**

Artículo 2°. Declarar desierto los lotes 2, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39, en base al inc. "a", del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas; los lotes 17 y 19, en base al inc. "b", del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y los lotes 7 y 41; en base al inc. "c", del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que los Contratos sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, los saldos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/mpf/lbr
SIMESE N° 182.781/20.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP/BS - DOC
FECHA: 24 NOV. 2021 HORA: 17:57
Nº 182781 FIRMA: